

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 15 de diciembre de 2023

Congreso de Sonora aprueba paquete económico para ejercicio fiscal 2024



Hermosillo, Sonora; 14 de diciembre de 2023.- Por mayoría calificada, el Congreso de Sonora aprobó el paquete económico para el ejercicio fiscal 2024, que en ingresos y egresos establece un monto de 82 mil 671 millones 948 pesos cada uno; además del decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones fiscales, así como las leyes de ingresos y presupuestos de ingresos de los 72 ayuntamientos, entre otros asuntos.

El paquete fiscal establece que los recursos serán destinados a programas y servicios que satisfacen las necesidades sociales prioritarias con responsabilidad y equilibrio en el gasto, sin la creación de nuevos impuestos y con ajustes en pagos de trámites acordes a la inflación.

El presupuesto representa un incremento de casi seis mil millones de pesos más que en 2023 y su dimensión social, equivalente a 49 mil 516 millones de pesos (60 por ciento), será invertido en educación, promoción social, vivienda, recreación, cultura, entre otros rubros.

De estos, destaca un incremento del 9.5% en los programas sociales; recursos para seguridad pública con la creación de nuevas plazas, equipamiento y aumentos salariales en la Policía Estatal; fortalecimiento de la educación en programas de becas, entrega de uniformes, útiles escolares y tabletas electrónicas; seguridad alimentaria, consistente en paquetes alimenticios, cocinas populares y desayunos escolares; subsidios al transporte urbano; infraestructura de agua potable y alcantarillado; vivienda, pavimentación, carreteras; y obras en los 72 municipios.

Durante la discusión de ambas leyes, los grupos parlamentarios de Morena, Nueva Alianza Sonora, Partido Verde y Partido del Trabajo expresaron su respaldo al paquete fiscal, mientras que los de Movimiento Ciudadano y Partido Acción Nacional dieron a conocer su postura en contra de la aprobación de ambos proyectos, tanto en la votación general como en la particular.

Una vez aprobado el paquete económico, las y los diputados aprobaron por mayoría el decreto que contiene los factores de distribución de participaciones federales para los 72 municipios durante el ejercicio fiscal 2024, mientras que por unanimidad se

aprobaron las leyes de ingresos y presupuestos de ingresos de los 72 ayuntamientos del estado de Sonora.

Asimismo, se aprobaron por mayoría tres dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda: el primero, un decreto que autoriza al municipio de Cananea, para que gestione y contrate, con una persona moral de nacionalidad mexicana, una alianza pública-privada para la prestación del servicio de alumbrado público; el segundo, autoriza al municipio de Caborca a gestionar y contratar una alianza para la prestación del servicio público para la gestión integral de residuos sólidos.

El tercer dictamen se refiere al escrito del gobernador del estado, con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del Artículo 5, que autoriza al titular del Ejecutivo estatal para que, en nombre y representación del gobierno del estado, afecte las participaciones que en ingresos federales correspondan a la entidad a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Además, para que se constituya en obligado solidario del organismo público descentralizado denominado: Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora o de las empresas de participación estatal mayoritaria, para que formalicen el convenio de incorporación al régimen a sus trabajadores.

El pleno sesionará este viernes 15 de diciembre, a las 10:00 horas.

Reciben legisladoras propuestas para la agenda de las mujeres en Sonora



Hermosillo, Sonora; 13 de diciembre de 2023.- Diputadas de diferentes grupos parlamentarios recibieron una serie de propuestas por parte de integrantes de la Red Feminista Sonorense y de la Observatoria MX Sonora, quienes además se pronunciaron por el refrendo de la agenda de los derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres, aprobada en 2021.

Esta reunión de trabajo fue encabezada por la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes (MC), presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, quien estuvo acompañada por las legisladoras Natalia Rivera Grijalva (MC), Sagrario Montaña Palomares (PAN), Beatriz Cota Ponce (NA), Azalia Guevara Espinoza (Morena) y por la titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Congreso, Janette Arrizon Marina.

Trujillo Llanes sostuvo que el compromiso era abrir un espacio para que, desde la comisión y otros grupos parlamentarios, participaran en este ejercicio integrantes de la red y la observatoria, para abordar temas actualizados dentro de la agenda de las mujeres y, sobre todo, compromisos en los que pudieran avanzar.

La coordinadora de la Observatoria MX Sonora, Leticia Burgos Ochoa, afirmó que, a dos años de la entrega de la agenda de las niñas y las mujeres en el Congreso local, Sonora ha avanzado con la aprobación de la iniciativa 3 de 3, de la cual se derivan más compromisos.

En el escrito entregado a las legisladoras, las proponentes se pronunciaron por la pronta armonización de las catorce normas constitucionales, reglamentos y disposiciones relativas a la implementación de la Ley 170, la Ley 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres, así como la armonización derivada del Sistema Nacional de Registro de las Obligaciones Alimentarias en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que el plazo perentorio vence en enero de 2024, según expuso Guadalupe Hernández.

También propusieron reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y reglamentación que garantice la aplicación de la figura de la consulta popular ciudadana para iniciar procesos de ley; que se garantice el presupuesto transversal desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres y de género para el ejercicio fiscal 2024 y subsecuentes, entre otras propuestas.

En cuanto al refrendo de la agenda de derechos humanos de niñas y mujeres en Sonora, pidieron compromiso y colaboración de todas las partes involucradas en garantizar el estado de derecho que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos para todas las personas.

Las diputadas participantes reiteraron su compromiso de seguir impulsando estos y más temas. A la vez, destacaron la materialización del Primer Parlamento de Personas con Discapacidad, celebrado el pasado 5 de diciembre; acciones en materia migratoria; y la identificación de 60 productos legislativos que no han sido dictaminados, los cuales podrían vincularse para fortalecer y difundir la agenda propuesta por las mujeres.

Congreso de Sonora dictamina iniciativa de reforma al Código Penal



Hermosillo, Sonora; 14 de diciembre de 2023.- Las diputadas de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos aprobaron el proyecto de dictamen de decreto que reforma el Código Penal para el Estado de Sonora, con el fin de evitar que, en casos de delitos de feminicidio, homicidio y homicidio infantil, los familiares auxilien al victimario a evadir la justicia, aprovechando los beneficios que otorga la ley.

La diputada Diana Karina Barreras Samaniego (PT), presidenta de la comisión dictaminadora, sometió a consideración la iniciativa presentada por la diputada María Jesús Castro Urquijo (Morena), la cual contiene el decreto que adiciona un párrafo tercero al Artículo 329 del Código Penal estatal.

La legisladora recordó que la iniciativa fue sometida a la herramienta de Parlamento Abierto para conocer propuestas e ideas de especialistas y autoridades en la materia, así como de la sociedad civil y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

A la reunión asistieron las diputadas María Jesús Castro Urquijo (Morena), María Alicia Gaytán Sánchez (Morena), Ivana Celeste Taddei Arriola (Morena), Rosa Elena Trujillo Llanes (MC) y Beatriz Cota Ponce (NA).

Aprueban renuncia de regidor de Rosario

El proyecto de dictamen que contiene el acuerdo de renuncia al cargo de regidor propietario del Ayuntamiento de Rosario, del ciudadano Joel Iván Arenas Valenzuela, fue aprobado por diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz (Morena), presidente de la comisión, sometió a consideración el escrito del presidente municipal y del secretario del ayuntamiento del municipio de Rosario, Sonora, mediante el cual hicieron del conocimiento la procedencia de la causa de la renuncia presentada por Arenas Valenzuela; por lo que Juan Carlos Avas González, en su calidad de regidor suplente, deberá rendir la protesta de ley de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

A la reunión asistió la diputada Azalia Guevara Espinoza (Morena) y los diputados Fermín Trujillo Fuentes (NA), Héctor Raúl Castelo Montaña (Morena) y Ernesto De Lucas Hopkins.

Los dictámenes aprobados en cada una de las comisiones de dictamen serán enviados a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sean incluidos en el orden del día de una próxima sesión.

Aprueban en Comisión dictamen para transformar los modelos de atención de salud reproductiva

- Reforman la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- La violencia obstétrica es una agresión recurrente en los servicios de salud pública y privada: diputada Vences Valencia

La Comisión de Igualdad de Género, que preside la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), aprobó el dictamen que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objeto de transformar los modelos de atención de salud reproductiva desde una perspectiva de derechos humanos.

Asimismo, para educar y capacitar al personal encargado de la atención de la mujer durante el embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida, a fin de dotarlos de instrumentos que les permitan otorgar una atención materno-infantil con perspectiva de género y promover un parto humanizado, intercultural y seguro que fortalezca el respeto de los derechos y la dignidad de las mujeres.

El dictamen, aprobado con modificaciones y por unanimidad de 26 votos, se desprende de las iniciativas presentadas por diputadas de Morena, PAN y PVEM, que plantean incluir acciones para capacitar al personal de salud en perspectiva de género en el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Vences Valencia recordó que la violencia obstétrica es una agresión recurrente en los servicios de salud pública y privada, que consiste en cualquier acción u omisión realizada por personal de salud, que provoca daño físico o psicológico a la mujer durante las etapas de embarazo, parto y posparto.

Resaltó que este tipo de violencia se manifiesta al negar el acceso a los servicios de salud reproductiva, tratos crueles o degradantes por parte del personal médico, y limita la capacidad de la mujer para tomar decisiones libres e informadas sobre los procesos reproductivos.

“Recordemos que en la violencia obstétrica a veces el personal de salud quiere tomar decisiones que no le corresponden, como cuando acaban de tener un bebé y quieren ponerles un dispositivo intrauterino (DIU) o que en ese momento la quieren operar, decisiones como éstas que sólo les corresponde a las mujeres”, puntualizó.

La diputada María del Carmen Pinete Vargas (PVEM), una de las promoventes, subrayó que en los últimos cinco años, una de cada tres mujeres de 15 a 49 años que tuvieron un parto en México, sufrieron algún tipo de maltrato de quienes las atendieron, lo que es una clara violación a sus derechos humanos.

Refirió que, si bien existe un marco legal que protege los derechos humanos de las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva, la realidad que viven es una constante violación cuando acuden durante su embarazo o parto, por lo que es importante incluir en la ley un trato humanizado.

La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena), también promotora de la iniciativa, consideró necesario visibilizar, prevenir y sancionar la violencia obstétrica. “Estoy agradecida por agilizar este tema; es importante caminar juntas en todo lo que se refiera a lucha contra la violencia a la mujer”.

La diputada Judith Celina Tanori Córdova (Morena) aseguró que además de respetar los derechos de las mujeres, se les debe otorgar un trato digno y responsable por parte del personal de salud, pues en ocasiones el maltrato es muy fuerte como si hubieran cometido un delito.

Por ello, agregó, es importante que haya una buena formación del personal de salud para defender los derechos de las mujeres, por lo que este dictamen abona en su beneficio para recibir una atención médica digna.



Concluye Senado Primer Periodo de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Publicado: 14 Diciembre 2023



- ***Los trabajos legislativos fueron muy productivos, destaca la presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera Rivera.***

La presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera Rivera, declaró formalmente concluidos los trabajos del Senado de la República durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

La legisladora agradeció la colaboración y participación de todas y todos los legisladores “para hacer posible la conducción de las sesiones y para que este Periodo Ordinario de Sesiones fuera muy productivo”.

Además, extendió un sincero deseo de bienestar y felicidad para los senadores, senadoras y sus familias, al tiempo que anheló que este fin de año esté lleno de bendiciones en los hogares de todos los mexicanos.

“Que en el mundo, a pesar de los conflictos, se pueda respirar la paz, y que todos y todas tengamos un año de prosperidad”, expresó Ana Lilia Rivera Rivera.

Posteriormente, en entrevista, al hacer un balance del trabajo legislativo expresó: “nos vamos muy contentos de haber aprobado más de 150 dictámenes y de haber ratificado algunos nombramientos de cuatro cónsules, embajadores y más de 400 ascensos militares”.

La presidenta de la Cámara se dijo muy satisfecha por el trabajo que ha realizado, porque a pesar de que hubo temas muy polémicos, que atrajeron la atención de los medios de comunicación, la Mesa Directiva que preside ha sido una de las más productivas.

“Además, logramos bajar la confrontación, logramos tener un Pleno equilibrado, sin exabruptos y construimos un plan de trabajo que fuera cordial y respetuoso”.

Mencionó que el hecho de que por primera vez en la historia, el Presidente de la República designara directamente a una ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se convirtió en un asunto de debate nacional, que demostró que necesitamos una reforma al Poder Judicial, para que los ministros puedan ser elegidos por voto popular.

“Nos vamos con la promesa de regresar para discutir iniciativas que el Presidente ha mencionado que serán prioritarias, como la reforma electoral, la reforma al Poder Judicial, y la que permite la desaparición de organismos autónomos”.

Agregó que la discusión en nuestro país está más viva que nunca y más allá de lograr acuerdos o no, lo importante es debatir asuntos que antes sólo los políticos discutían.

Notifica el Ejecutivo al Senado que designa a Lenia Batres como ministra de la SCJN

Publicado: 14 Diciembre 2023



- ***Ocupará el cargo por 15 años, como lo establece el artículo 94 de la Constitución.***

La presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera Rivera, informó que este jueves se recibió el oficio, por el que el titular del Ejecutivo Federal notifica al Senado de la República que designó a Lenia Batres Guadarrama como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ana Lilia Rivera Rivera dio a conocer el documento en un mensaje que publicó en redes sociales, en el cual el titular del Ejecutivo menciona:

“En mi carácter de Presidente de la República designo de manera directa a Lenia Batres Guadarrama como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo que durará 15 años, a partir de esta fecha, como lo establece el artículo 94, párrafo décimo cuarto, de la Constitución Política”.

Cabe destacar que luego de dos rondas de votación de los senadores presentes en la sesión del Senado, ninguna de las integrantes de la segunda terna: Bertha María Alcalde Luján, Lenia Batres Guadarrama y Eréndira Cruz Villegas Fuentes, propuestas para cubrir la vacante que dejó Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, alcanzó la mayoría calificada que se requiere para el cargo.

Por lo que el Senado comunicó al titular del Ejecutivo Federal este resultado para lo que dispone el segundo párrafo del artículo 96 de la Constitución Política, que establece que si la segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna, designe el Presidente de la República.

Avalan incrementar prisión por violencia contra embarazadas, adultos mayores y discapacitados

Publicado: 14 Diciembre 2023



- **Senadores también aprueban proyecto para considerar agravantes para el delito de abuso sexual contra menores de 15 años.**

La Comisión de Estudios Legislativos Primera aprobó un dictamen que tiene el propósito de aumentar hasta en una mitad las penas de prisión, que contempla el Código Penal Federal para el delito de violencia familiar, cuando se cometa en contra una mujer embarazada, una persona adulta mayor o una persona con discapacidad.

Integrantes de este órgano legislativo, que preside la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, aprobaron, por unanimidad, la minuta que envió al Senado la Cámara de Diputados, a fin de reformar el artículo 343 BIS de dicho Código.

Cabe recordar que esta disposición establece que a quien incurra en este ilícito se le impondrán de seis meses a cuatro años de prisión, además de que perderá el derecho de pensión alimenticia y se le sujetará a tratamiento psicológico especializado.

Las y los legisladores adicionaron un tercer párrafo para precisar que cuando las conductas descritas en el presente artículo se cometan en contra de una mujer embarazada, una persona adulta mayor o una persona con discapacidad, la pena se aumentará hasta en una mitad, en su mínimo y en su máximo.

El dictamen tiene el propósito de prevenir y sancionar todas las conductas que generen violencia familiar, en especial contra las mujeres embarazadas, porque la comisión de este delito va al alza y siempre se acompaña de otra serie de problemas, como es la posibilidad de sufrir abortos espontáneos, muerte fetal, parto prematuro, entre otros.

“Según cifras de la Organización de las Naciones Unidas, cada 18 segundos una mujer es maltratada en el mundo, mientras que en México, 54 de cada 100 mujeres son víctimas de violencia infligida por su pareja”, detalla el documento.

En el documento se subraya que en una investigación realizada por Human Rights Watch durante los años 2018 y 2019 en algunas entidades federativas, se documentan hechos de violencia ejercida por familiares contra personas con discapacidad, tanto físicas, sensoriales, intelectuales y psicosociales.

“En ese tenor, sostiene que los abusos sufridos por las personas con discapacidad incluyen violencia física, sexual, abuso psicológico, descuido, confinamiento y amenazas verbales, mismas que son cometidos por los padres, los familiares políticos, los padrastros y madrastras y otros familiares”.

La Comisión también avaló una propuesta de la Cámara de Diputados que tiene por objeto de considerar las agravantes previstas en el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, para sancionar a quien cometa el delito de abuso sexual en contra de una persona menor de 15 años.

Según datos publicados por la organización de la sociedad civil “Aldeas Infantiles SOS”, se estima que México ocupa el primer lugar a nivel mundial en abuso sexual infantil, con 5.4 millones de casos por año.

Ley de Movilidad tiene ambigüedades, manifiestan organizaciones civiles

Alberto Duarte

VIERNES 15 DIC. 2023 - 08:12 A. M.

Organizaciones civiles han manifestado su preocupación con respecto a lo ambiguo de la redacción con la que fue presentada la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Sonora.

Ante la reciente aprobación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Sonora, organizaciones civiles mantienen la preocupación ante las problemáticas de accidentes y transporte público en la entidad.

“Una de las de las principales problemáticas es que hay demasiados siniestros y muertes en las calles, y la legislación no abona para que para que esto cambie. En cuanto a movilidad, desde hace muchos años tenemos problemas con el transporte público y no se va a resolver si no se resuelve el transporte público, sino se invierte en transporte público de manera que sea seguro confiable de calidad”, expresó Hugo Moreno Freydidg, integrante del colectivo Bukis a la Calle.

De acuerdo con Moreno Freydidg, un aspecto que impide a la nueva legislación atender por completo la problemática que le atañe, es la manera en que fue redactada.

“Desde nuestra perspectiva por parte de sociedad civil, el articulado es bastante ambiguo para temas de movilidad de seguridad vial, (...) hay muchos artículos que, por ejemplo, dicen ‘el Instituto podrá hacer tal cosa o el municipio, podrá implementar algo’; sin embargo, este esta manera de redactar los artículos, pues permite toda la ambigüedad”, dijo y agregó que la responsabilidad institucional no queda del todo clara.

Debido a estos cuestionamientos, el activista señaló que en los próximos meses podrían buscarse otras vías para complementar la legislación, tal como la modificación a reglamentos de cada municipio. No obstante, observó que el contexto del proceso electoral federal podría retrasar el tema.

Congreso de Sonora aprueba iniciativa de reforma para evitar que familiares de responsables de asesinatos los ayuden a evadir la justicia

Por Redacción
15 diciembre, 2023

Hermosillo, Sonora.- Las diputadas de la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos** aprobaron el proyecto de dictamen de decreto que reforma el **Código Penal para el Estado de Sonora**, con el fin de evitar que, en casos de delitos de feminicidio, homicidio y homicidio infantil, los familiares auxilien al victimario a evadir la justicia, aprovechando los beneficios que otorga la ley.

La diputada **Diana Karina Barreras Samaniego (PT)**, presidenta de la comisión dictaminadora, sometió a consideración la iniciativa presentada por la diputada **María Jesús Castro Urquijo (Morena)**, la cual contiene el decreto que adiciona un párrafo tercero al Artículo 329 del Código Penal estatal.

La legisladora recordó que la iniciativa fue sometida a la herramienta de Parlamento Abierto para conocer propuestas e ideas de especialistas y autoridades en la materia, así como de la sociedad civil y la **Comisión Estatal de Derechos Humanos**.

A la reunión asistieron las diputadas **María Jesús Castro Urquijo (Morena)**, **María Alicia Gaytán Sánchez (Morena)**, **Ivana Celeste Taddei Arriola (Morena)**, **Rosa Elena Trujillo Llanes (MC)** y **Beatriz Cota Ponce (NA)**.

Aprueban renuncia de regidor de Rosario

El proyecto de dictamen que contiene el acuerdo de renuncia al cargo de regidor propietario del **Ayuntamiento de Rosario**, del ciudadano **Joel Iván Arenas Valenzuela**, fue aprobado por diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

El diputado **Jacobo Mendoza Ruiz (Morena)**, presidente de la comisión, sometió a consideración el escrito del presidente municipal y del secretario del ayuntamiento del municipio de Rosario, Sonora, mediante el cual hicieron del conocimiento la procedencia de la causa de la renuncia presentada por Arenas Valenzuela; por lo que **Juan Carlos Avas González**, en su calidad de regidor suplente, deberá rendir la protesta de ley de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

A la reunión asistió la diputada **Azalia Guevara Espinoza (Morena)** y los diputados **Fermín Trujillo Fuentes (NA)**, **Héctor Raúl Castelo Montaña (Morena)** y **Ernesto De Lucas Hopkins**.

Los dictámenes aprobados en cada una de las comisiones de dictamen serán enviados a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sean incluidos en el orden del día de una próxima sesión.

México, con la mayor cifra de periodistas desaparecidos



Por [Rolando Ramos](#)

Viernes 15 de Diciembre de 2023 - 00:34

RSF informó que la cobertura de zonas de conflicto fue la más peligrosa en 2023, con 23 periodistas asesinados, mientras que la investigación sobre crimen organizado y corrupción también fue extremadamente arriesgada, con 15 periodistas muertos.

Reporteros Sin Fronteras, en su informe Balance 2023 de periodistas asesinados, encarcelados, secuestrados y desaparecidos en el mundo, situó a México el país con el mayor número de periodistas desaparecidos en activo en el mundo, con 31 de un total de 84 casos, desde 1995 hasta el pasado 1 de diciembre de 2023.

Sin embargo, la organización dio a conocer que, en este año, el único caso que permanece sin dar con el paradero de la persona fue la desaparición del reportero Juan Carlos Hinojosa Viveros, que colaboraba para el medio La de 8 News, en julio de 2023. Aunque, entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023, ocurrieron tres desapariciones más; la de Marco Toldeo Jaimes, la de Silvia Nayssa Acre y la de Alberto Sánchez, los cuales fueron localizados el pasado 26 de noviembre.

La organización detalló que, hasta el 1 de diciembre del 2023, en todo el mundo, desaparecieron siete personas pertenecientes al gremio de los cuales no se tiene noticia sobre su paradero; de estos casos dos ocurrieron en Palestina, dos en Sudán, y en México, Rusia y República Democrática del Congo, se registró un caso.

También, se detalló que, de los 84 periodistas desaparecidos que no se tiene noticias sobre ellos, 39 fueron víctimas de desapariciones forzadas, es decir, de privaciones de libertad en las que intervinieron agentes del Estado que niegan la detención u ocultan la suerte y el paradero de la persona. Además, 79 son hombres y cinco mujeres.

El documento destacó que más de la mitad de los periodistas que aún permanecen desaparecidos (43) ocurrieron en América Latina y que en esta zona ocurrieron cuatro de los cinco casos que ocurrieron en mujeres.

Asesinatos

La ONG informó que México fue el segundo país más peligroso para el periodismo en 2023, después de Palestina, y por delante de naciones como Afganistán, Bangladesh y Líbano, debido a que entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023, ocurrieron cuatro asesinatos de comunicadores en la República mexicana.

Según la organización, en el país, la cifra de asesinatos contra comunicadores en 2023 mostró un descenso de 63.63% con respecto a los 11 asesinatos que se presentaron a lo largo de 2022. Sin embargo, el trabajo señaló que esto no indica un entorno más seguro, ya que se produjeron tres secuestros y ataques armados a cuatro periodistas a finales de 2023.

La lista de las naciones con más asesinatos de periodistas, con corte al 1 de diciembre de 2023, la completan Filipinas, Ucrania y Camerún que registraron el fallecimiento de dos comunicadores, respectivamente.

Además, RSF reportó que 13 naciones más cuentan con un caso de asesinato, para un total de 45 asesinatos en todo el mundo, a lo largo del año en curso.

“RSF constata un descenso progresivo de los periodistas asesinados en el marco de su profesión. 45 periodistas han sido asesinados en total en 2023, es decir, 16 menos que el año pasado (61). Es la cifra más baja registrada desde 2002 (33). En 2012, como en 2013, más de 140 periodistas perdieron la vida trabajando, debido esencialmente a las guerras en Siria e Irak”, detalló la organización en su informe.

En Aguascalientes el aborto ya no es delito

Diputados reforman el Código Penal estatal en sesión privada y con voto secreto; en Morelos, morenistas facilitan el rechazo a una iniciativa sobre interrupción legal del embarazo



En días pasados, colectivos exigieron la despenalización del aborto en la entidad. Foto X: @GIREmx

Por: CRISTINA CEJA
- 15/12/2023 01:06

Durante una sesión privada, el Congreso de Aguascalientes aprobó reformas para despenalizar el aborto, en acatamiento a una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual había dado de plazo para ello el último día del periodo ordinario de sesiones.

El presidente de la Mesa Directiva, Jaime González de León, indicó que la votación se realizó mediante cédula, por lo que no es posible conocer el sentido del sufragio de cada uno de los legisladores.

González de León no reveló cuántos de los 27 diputados que asistieron a la sesión privada votaron a favor y cuántos en contra, aunque sí dejó claro que no hubo unanimidad en el tema.

Explicó que el decreto aprobado reformó los artículos 101, 102 y 103 y el párrafo cuarto del artículo 196 del Código Penal del Estado de Aguascalientes.

En el artículo 101 se estableció que se entiende como "aborto" la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación, y se considera una conducta punible.

Menciona que al responsable de cometer el delito de aborto se impondrá entre seis meses y un año de prisión y el pago total de la reparación de los daños.

En el artículo 103 se establecen excluyentes de responsabilidad penal para este delito, cuando el mismo sea resultado de una conducta culpable de la mujer embarazada, cuando el embarazo haya sido causado por hecho punible tipificado como violación o estupro, cuando la mujer corra grave riesgo de muerte y cuando a juicio de dos médicos especialistas, exista razón suficiente para diagnosticar que el producto presenta alteraciones genéticas o congénitas que puedan dar como resultado daños físicos o mentales.

Por otro lado, con el respaldo de dos diputadas de Morena, el pleno del Congreso de Morelos desechó una iniciativa que proponía la despenalización del aborto en esta entidad.

Durante una sesión realizada en la madrugada, la diputada del guinda, Edi Margarita Soriano Barrera, pidió que se discutiera una iniciativa que había presentado tiempo atrás sobre la despenalización del aborto, lo cual fue admitido.

Pero a la hora de la votación, la legisladora de su partido, Mirna Zavala, abandonó el salón y la también morenista Macrina Vallejo se abstuvo, lo que favoreció que la iniciativa fuera desechada por 11 votos a favor, seis en contra y una abstención.